

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la persona natural firmante”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 TELÉFONOS UACI: 2347-1215/ 2347-12-08

LUGAR Y FECHA	ZACATECOLUCA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.	Nº ORDEN DE COMPRA: 213/2019
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA:	SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	
DIRECCIÓN:	COL. SANTA EUGENIA PASAJE 2 # 138 SAN SALVADOR	
TELÉFONOS DE LA EMPRESA :	2221-6599 FAX: 2221-6601	
CORREO ELECTRÓNICO:	Sepinsa_sa@hotmail.com	
CONTACTO:	LICDA. CECILIA ELIZABETH REYES DE PINEDA.	
CARACTERÍSTICA DEL CONTRATISTA.	JURÍDICA	
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:	OTRO	

ESTE DOCUMENTO FUE
 DISTRIBUIDO POR UACI
 EL DIA: 20 NOV 2019

LINEA: 01-01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO DE LA COMPRA: SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCION, FUMIGACION, MENSAJERIA Y JARDINERIA PARA EL HOSPITAL DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE/2019

SOLICITUD N° : 109/2019.

CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2019-3212-3-01-01-21-1-54307
 SEGÚN ACUERDO No: 1654 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

CANTIDAD ADJUDICADA EN MES	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2	C/U	RENLÓN No. 1 CÓDIGO: 81208004 SOLICITAN: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CONSEJERÍA (37 RECURSOS) COMPRENDER: SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN, MENSAJERÍA Y JARDINERÍA PARA EL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. OFRECEN: SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN, MENSAJERÍA Y JARDINERÍA PARA EL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA" DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.	\$ 20,499.85	\$ 40,999.70
TOTAL.....				\$ 40,999.70

SON: CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

OBSERVACIÓN: CRÉDITO 60 DÍAS DESPUÉS DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL ÁREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERÍA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LA FACTURA DEBERÁ EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No. DE RENGLÓN,, DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCIÓN DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCIÓN QUE LE SERA ENTREGADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1222. CONMUTADOR 2347-1200, EXTENSIONES: 1164.
 La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, delegará en la LIC. DAVID CABRERA MELENDEZ, JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA, el objeto de la presente Orden, es verificar que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. Como Administrador de la presente Orden EL LIC. DAVID CABRERA MELENDEZ, es quien velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominarle administrador de la Orden de Compra.

TIEMPO DE SERVICIO: DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

F

DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ.
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA



F

LICDA. CECILIA ELIZABETH REYES DE PINEDA
REPRESENTANTE LEGAL

Olberto Hernández
CONTRATISTA

NUMERO DE DUI:



DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

UACI: 1 ORIGINAL
UFI : 2 ORIGINALES + 2 COPIAS
ADMINISTRADOR: 1 ORIGINAL
PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
LAIP : 1 ORIGINAL.

ELABORO: VERÓNICA.

CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA N° 213/2019
CONDICIONES DE SUMINISTRO
OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA... Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

**LISTADO DE INSUMOS MINIMO QUE DEBERAN OFERTAR PARA CADA MES
(PARA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2019).**

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA
BOLSA NEGRA GRANDE (jardínera)	UNIDAD	1000	MENSUAL
BOLSA NEGRA MEDIANA 24" x 32"	UNIDAD	2000	MENSUAL
BOLSA NEGRA PEQUEÑA 19" x 27"	UNIDAD	8000	MENSUAL
BOLSA ROJA MEDIANA 24" x 32 "	UNIDAD	1000	MENSUAL
BOLSA ROJA PEQUEÑA 19" x 27"	UNIDAD	2000	MENSUAL
CERA ANTIDESLIZANTE PARA PISOS (Tipo Hospital)	GALON	1	MENSUAL
DESINCRUSTANTE	GALON	1	MENSUAL
DESINFECTANTE	GALON	50	MENSUAL
DETERGENTE	LIBRA	140	MENSUAL
FRANELAS	UNIDAD	37	MENSUAL
LEJIA al 6%	GALON	50	MENSUAL
JABON LIQUIDO	GALON	40	MENSUAL
LIJA 100	UNIDAD	20	MENSUAL
LIMPIA VIDRIO	GALON	1	MENSUAL
MASCARILLA DESECHABLE	CAJA	2	MENSUAL
MASCARILLA CONICA PROTECTORA DE PARTICULAS (PARA BIOINF.)	CAJA	60	MENSUAL
GORROS DESECHABLES (PARA BIOINFECIICOS)	UNIDAD	60	MENSUAL
MASCON DE FIBRA	UNIDAD	36	MENSUAL
TRAPEADOR DE TOALLA	UNIDAD	37	MENSUAL
ESCOBAS SINTETICAS	UNIDAD	15	MENSUAL
ESCOBA DE TRIGO	UNIDAD	4	MENSUAL
LIMAS	UNIDAD	2	MENSUAL
BAYGON	LITRO	2	MENSUAL
GUANTES DE HULE	PAR	37	MENSUAL
GUANTES DESCARTABLES DE LATEX (1 CAJA POR DIA)	CAJA	30	MENSUAL
PASTILLAS PARA BAÑO	UNIDAD	35	MENSUAL
ACEITE PARA MOPA (SIN OLOR)	GALON	1	MENSUAL
GASOLINA PARA MOTOGUADAÑA	GALON	2	MENSUAL
BASUREROS CON PEDAL (5 ROJO , depósito y tapadera rojo y 10 NEGROS, depósito y tapadera negra)	UNIDAD	15	MENSUAL
PITA PARA MOTOGUADAÑA	METRO	30	MENSUAL

Los insumos que estén en el Hospital al finalizar el contrato pasaran a ser propiedad de la Institución.

MENSUAL	2	UNIDAD	MOPA GRANDE COMPLETA
MENSUAL	1	UNIDAD	EQUIPO PARA BIONFECTIOSOS COMPLETO
MENSUAL	2	UNIDAD	HULES CON MANGO PARA SECAR PISO
	200	LIBRA	FERTILIZANTE GRANULADO 15% NITROGENO, 15% FOSFORO 15% POTASIO. * APLICAR EN ZONAS VERDES A INICIOS DE JULIO Y SEPTIEMBRE (100 LBS. CADA VES)
AL INICIO Y SEGÚN DETERIORO	25	UNIDAD	ATOMIZADOR
AL INICIO Y SEGÚN DETERIORO	20	UNIDAD	BALDES PLASTICOS
AL INICIO Y SEGÚN DETERIORO	13	UNIDAD	CEPILLO DE MANO
AL INICIO Y SEGÚN DETERIORO	3	UNIDAD	ESCOBETON
AL INICIO Y SEGÚN DETERIORO	5	UNIDAD	ESPATULA
AL INICIO Y SEGÚN DETERIORO	15	UNIDAD	CEPILLO PARA LAVAR BAÑOS
AL INICIO Y SEGÚN DETERIORO	15	UNIDAD	PALA PLASTICA CON MANGO LARGO
AL INICIO Y SEGÚN DETERIORO	22	UNIDAD	PALO PARA TRAPEADOR DE TOALLA
AL INICIO Y SEGÚN DETERIORO	3	UNIDAD	RASTRILLOS
AL INICIO Y SEGÚN DETERIORO	8	PAR	BOTAS DE HULE
AL INICIO Y SEGÚN DETERIORO	3	UNIDAD	CINCHO PARA GINTURA USADOS EN HACER FUERZA FISICA.
AL INICIO Y SEGÚN DETERIORO	2	UNIDAD	MANGUERA DE ¾ DE 44 YARDAS
AL INICIO Y SEGÚN DETERIORO	2	UNIDAD	SOMBRERO DE ALA ANCHA
EQUIPO DESTACADO EN EL HOSPITAL DURANTE LOS 12 MESES			
AL INICIO	1	UNIDAD	BOMBA PARA FUMIGAR
AL INICIO	1	UNIDAD	PULIDORA
AL INICIO	1	UNIDAD	ASPIRADORA
AL INICIO	1	UNIDAD	MOTOGUADAÑA PARA CORTAR MALEZA CON SU GASOLINA
AL INICIO	2	UNIDAD	MACHETE
AL INICIO	2	UNIDAD	CUMA
AL INICIO	1	UNIDAD	TUERA PARA JARDINERO

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LIMPIEZA PRIVADA EN EL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

UNIDAD	RECURSOS	HORARIO
PEDIATRÍA	4	DIA: DE 7:00 A.M. A 5:00 P.M. NOCHE: DE 5:00 P.M. A 7:00 A.M. DE LUNES A DOMINGO
ARSENAL ORTOPEDIA Y ALBERGUE	1	DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M. DE LUNES A DOMINGO
MEDICINA MUJERES Y MEDICINA HOMBRES	4	DIA: DE 7:00 A.M. A 5:00 P.M. NOCHE: DE 5:00 P.M. A 7:00 A.M. DE LUNES A DOMINGO
SALA DE OPERACIONES	4	DIA: DE 7:00 A.M. A 5:00 P.M. NOCHE: DE 5:00 P.M. A 7:00 A.M. DE LUNES A DOMINGO
CIRUGÍA MUJERES Y CIRUGÍA HOMBRES	2	DE 7:00 A.M. A 5:00 P.M. DE LUNES A DOMINGO
OBSTETRICIA Y NEONATOS	4	DIA: DE 7:00 A.M. A 5:00 P.M. NOCHE: DE 5:00 P.M. A 7:00 A.M. DE LUNES A DOMINGO
SALA DE PARTOS	3	DIA: DE 7:00 A.M. A 5:00 P.M. NOCHE: DE 5:00 P.M. A 7:00 A.M. DE LUNES A DOMINGO
EMERGENCIA	4	DIA: DE 7:00 A.M. A 5:00 P.M. NOCHE: DE 5:00 P.M. A 7:00 A.M. DE LUNES A DOMINGO
FARMACIA, TRABAJO SOCIAL, R.N.P.N. TELEFONÍA, ENFERMERÍA Y SUMINISTROS. CAPILLA	1	DE 7:00 a.m. A 4:00 p.m. DE LUNES A DOMINGO
LABORATORIO, ARCHIVO	1	DE 7:00 a.m. A 4:00 p.m. DE LUNES A DOMINGO
OBSERVACIÓN DE PACIENTES, CLÍNICA DEL DOLOR	2	DIA: DE 7:00 A.M. A 5:00 P.M. NOCHE: DE 5:00 P.M. A 7:00 A.M. DE LUNES A DOMINGO
RAYOS X Y LAVANDERÍA	1	DE 7:00 a.m. A 4:00 p.m. DE LUNES A DOMINGO
ALIMENTACIÓN Y DIETAS Y PASILLOS PLANTA BAJA	1	DE 7:00 a.m. A 4:00 p.m. DE LUNES A DOMINGO
ALMACÉN, BIENESTAR MAGISTERIAL, ASCENSORES	1	DE 7:00 a.m. A 4:00 p.m. DE LUNES A DOMINGO
CONSULTA EXTERNA	2	DE 7:00 a.m. A 4:00 p.m. DE LUNES A VIERNES ABADO DE 7:00 a.m. A 12:00 md
PATIOS , MORGUE , RECOLECTAR BASURA, ÁREAS VERDES, DEPOSITO TEMPORAL DE DESECHOS SOLIDOS Y BIOINFECIOSOS	2	DE 7:00 a.m. A 4:00 p.m. DE LUNES A DOMINGO
TOTAL	37	